

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, mediante resolución complementaria.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Orden de la Consejería de Empleo, de 27 de julio de 2007, BOJA núm. 158, de 10 de agosto de 2007, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la formación de trabajadores mediante contratos programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, mediante resolución complementaria, que en

el anexo se relacionan, con indicación de los beneficiarios y cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los contratos programa suscritos al amparo de esta convocatoria se financiarán con cargo a los créditos presupuestarios: 0.1.14.31.16.00.786.01.32D y 3.1.14.31.16.00.786.01.32D, del Presupuesto de Gasto del Servicio Andaluz de Empleo.

El contenido íntegro de las resoluciones correspondientes a organizaciones empresariales y sindicales de carácter sectorial, junto con la relación de beneficiarios, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, cita en la Avda. de Hytasa, 14 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y por término de dos meses.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

ANEXO

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CONTRATOS-PROGRAMA SECTORIALES		
0611-CP/07	C. S. DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA (CC.OO.)	2.361.550,00 €
0607-CP/07	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA (UGT)	2.991.020,00 €
1075-CP/07	FED. ANDALUZA DE EMPRESAS DE FORMACIÓN (FACEP)	180.000,00 €
1040-CP/07	FADECO CONTRATISTAS	522.000,00 €
0614-CP/07	FEDERAC. COMERCIO HOSTELERÍA Y TURISMO CCOO (FECOHT-CCOO ANDALUC.)	270.200,00 €
1019-CP/07	FEDERAC. ANDALUZA TRANSPORTE DE AUTOBÚS (FANDABUS)	290.500,00 €
1003-CP/07	CONFEDER. EMPRESARIAL COMERCIO DE ANDALUCIA (CECA)	540.000,00 €
1084-CP/07	ASOC. PROMOTORES ENERGÍA EÓLICA ANDALUCÍA (APREAN)	150.000,00 €
0617-CP/07	FEDERAC. COMERCIO HOSTELERÍA Y TURISMO CCOO (FECOHT-CCOO ANDALUC.)	389.250,00 €
1070-CP/07	FEDERAC. ANDALUZA CENTROS ENSEÑANZA PRIVADA (CECE)	260.000,00 €
1014-CP/07	LANDALUZ, ASOC.EMPRESARIAL DE CALIDAD AGROALIMENTA	200.000,00 €
1025-CP/07	FED.ASOC.AGRARIAS JÓVENES AGRIC. ANDALUCÍA (ASAJA)	400.000,00 €

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

CIF: G-18110007508.
Subvención concedida: 4.750,00.

Granada, 1 de febrero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 149/2005, de 14 de junio, modificada parcialmente por Orden de 21 de julio de 2005, de la Consejería de Empleo, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Carácter Estable que se relacionan:

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

Expediente: GR/NPE/0076/2007.
Entidad beneficiaria: Hugo Agustín Martínez Bicondo.
CIF: 76.652.357-G.
Subvención concedida: 8.500,00.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 149/2005, de 14 de junio, modificada parcialmente por Orden de 21 de julio de 2005, de la Consejería de Empleo, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/NPE/0020/2007.
Entidad beneficiaria: Áridos Los Robles, S.C.P.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
COMERCIAL MADERERA VIRGEN DEL ROSARIO S.L.	GR/TPE/0520/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANGEL MORALES MORALES	GR/TPE/0555/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BERNER MONTAJE FIJACION S.L.	GR/TPE/0517/2006	21.000	Creación Empleo Estable
MULTIMOTOR GRANADA 2000 S.A.	GR/TPE/0703/2006	12.000	Creación Empleo Estable
TARABITA S.L.	GR/TPE/0820/2006	15.000	Creación Empleo Estable
ACOIL S.A.	GR/TPE/0841/2006	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
INFORMATICA Y SERVICIOS BERING S.L.	GR/TPE/0918/2006	3.000	Creación Empleo Estable
SE HACEN LLAVES S.L.	GR/TPE/0924/2006	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA YANGUAS S.C.	GR/TPE/0427/2006	3.000	Creación Empleo Estable

Granada, 1 de febrero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subven-

ciones, así como en el art. 10.4 de la Orden de 25 de julio de 2005 de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la contratación de personas para cuidado de un familiar, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo).

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
SALVADOR BENITEZ FAJARDO	GR/CFA/0003/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
JOSE MARTINEZ VALLECILLOS	GR/CFA/0004/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
M.ª LUISA OLMOS VALVERDE	GR/CFA/0006/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
JOSEFA GRANIZO SANCHEZ	GR/CFA/0007/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
ANTONIO GARCIA SEGURA	GR/CFA/0008/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
CONCEPCION MARTINEZ HERNANDEZ	GR/CFA/0010/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
CARLOS LAGUNA FUENTES	GR/CFA/0011/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
BLAS ORTIZ GARCIA	GR/CFA/0012/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
FRANCISCA TORTOSA RODRIGUEZ	GR/CFA/0014/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
ANTONIO FAJARDO DOMINGUEZ	GR/CFA/0015/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
PURIFICACION MUÑOZ PEREA	GR/CFA/0016/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
JUAN MUÑOZ GONZALEZ	GR/CFA/0020/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
MARIANO RODRIGUEZ CASTILLO	GR/CFA/0021/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
ANGELES VALVERDE GARCIA	GR/CFA/0022/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
MANUEL ARBOL BAENA	GR/CFA/0023/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
ILUMINADA LINDE ARBOL	GR/CFA/0025/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar

Granada, 6 de febrero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fo-

mento de Empleo», convocado por Decreto 149/2005, de 14 de junio, modificada parcialmente por Orden 21 de julio de 2005, de la Consejería de Empleo, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
GR/PCD/0003/2007	JOSE MANUEL BUENO RODRIGUEZ	23.775.536-E	3.907,00
GR/PCD/0004/2007	CENT. FAMIL. ENSEÑ. MONTECALPE	A-29022944	4.750,00
GR/PCD/0007/2007	FACPAM SERVICIOS S.L.	B-18594010	4.750,00
GR/PCD/0008/2007	CEBACOR S.L.	B-18355156	4.750,00
GR/PCD/0009/2007	NARANJAS JIMENEZ S.L.	B-18699553	3.907,00
GR/PCD/0010/2007	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACION	B-18655613	3.907,00
GR/PCD/0011/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	4.750,00
GR/PCD/0012/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	15.628,00
GR/PCD/0015/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	12.564,00
GR/PCD/0016/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	3.907,00
GR/PCD/0017/2007	OPTICA GENIL S.L.	B-18711176	3.907,00
GR/PCD/0018/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	7.814,00